



Buenos Aires, 10 de Mayo de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 446 /2013

VISTO:

La Nota de la Dirección de Programación y Administración Contable, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Pablo Bacigalupo, Oficial en la Dirección de Programación y Administración Contable, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento los días 8 al 28 de enero de 2013 y del día 30 de enero al día 19 de abril de 2013 ambos inclusive.

Que el Sr. Bacigalupo, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, de los cuales surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

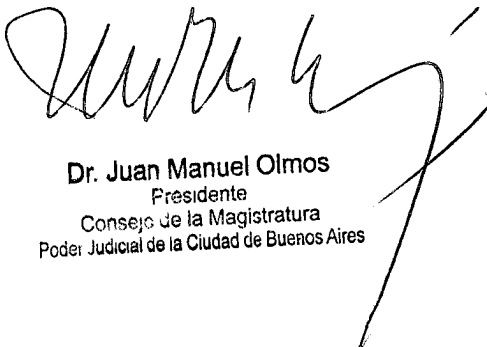
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento los días 8 al 28 de enero de 2013 y del día 30 de enero al día 19 de abril de 2013 ambos inclusive, al Sr. Pablo Bacigalupo, Oficial en la Dirección de Programación y Administración Contable, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Pablo Bacigalupo y a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 446 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires